



**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 05 de Noviembre de 2019.-

Ref.: Expte. Nro. 39.297/19, s/ antecedentes

Ofrec. Pub. nro. 02/19 Mun. Pto. Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Puerto Madryn tramita ofrecimiento público para la explotación de la unidad turística bajada nro. 7, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$850.000,00 (cfr. Res. 287/18 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario, Ordenanza nro. 2465/19).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 458/69 me remito y adhiero. Asimismo agrego que obra a fs. 463/4 y 517 dictamen de la Comisión de Preadjudicación, a fs. 519/20 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 521 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 81/19.-

Gonzalo TORREJÓN

Asesor Legal TCC